EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría de Inclusión social poblacional*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto "***Fortalecimiento para la atención integral del adulto mayor y población con discapacidad del Departamento del Tolima***", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Inclusión social poblacional*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** "*Equidad*".
- **Política:** "*Tolima, tierra de inclusión y bienestar*".
- **Programa:** "*En el Tolima la inclusión social nos une*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
EP3MP25	*Adultos mayores participando en una estrategia para la atención integral*
EP3MP26	*municipios con programas de centro de día -Vida para la atención integral del adulto mayor apoyados*
EP3MP27	*Proyecto para la gestión de ingresos de adultos mayores en condición de vulnerabilidad*
EP3MP28	*personas con discapacidad participando en un mecanismo de articulación anual para el fortalecimiento social, cultural y la inclusión laboral*
EP3MP29	*unidades productivas apoyadas e implementadas con asistencia y capital semilla para personas con discapacidad*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2022** asciende a: *Mil ciento veintitrés millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos con noventa y cuatro centavos ($1.123.279.823,94* COP).

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho

Que se radicó con en número interno ***3915*** y registró con el código **SSEPI** número ***2021-73000-0100***, conforme a lo anterior el Proyecto se ***ACTUALIZA***, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión social poblacional*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2022,** conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha *12/07/2022*, revisada por el profesional en *Administración financiera, Kevin David Campos Gaitán*, adjunta a esta viabilidad.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2021004730089.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión social poblacional.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Generar inclusión social y productiva de las personas con discapacidad y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, desprotección y pobreza en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

El presente concepto, determina que el Proyecto es susceptible para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID, y en ninguna medida se genera una obligación presupuestal para su financiación.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 12 de julio del 2022

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Kevin Campos - Contratista SPT
Revisó: Daniel Góngora - Contratista SPT
Revisó: Alexandra Ospina - Directora planeación para el desarrollo